INFORME DE VALORACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELATIVAS A LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Y SOLVENCIA TÉCNICA.

EXPEDIENTE: CR050-25-056

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es valorar la acreditación de las circunstancias relativas a la habilitación profesional y solvencia técnica exigidas en los pliegos, mediante la documentación aportada por la persona licitadora propuesta como adjudicataria, con número de CIF B91594606, y razón social NOVAPLANT SUR S.L., para el contrato correspondiente al procedimiento de adjudicación con expediente CR050-25-056, relativo al SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS CENTROS DE MÁLAGA Y SEVILLA.

2. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con fecha 21 de mayo de 2026, la unidad de Contratación nos facilita la documentación acreditativa de las circunstancias relativas a la habilitación profesional y la solvencia técnica para su valoración, previa a la adjudicación del contrato.

En el apartado 3 del cuadro resumen del PCAP, se definen los requisitos para la acreditación de la habilitación profesional que rigen en la presente licitación. La documentación aportada por la persona licitadora para acreditar el cumplimiento de las circunstancias relativas a la habilitación profesional es la siguiente:

- **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE PRODUCTORES Y OPERADORES DE MEDIOS DE DEFENSA FITOSANITARIOS.**

En este documento se hace constar en su anexo que la persona licitadora propuesta como adjudicataria:

Figura inscrito en este Registro con fecha 01/02/2016. Tras renovación del registro a partir de la fecha indicada a pie de página, estará habilitado para desarrollar la actividad indicada en el cuadro posterior hasta la fecha en que caduque su inscripción.

Así mismo, en este documento se hace constar que:

El presente anexo tiene diez años de validez a partir de la fecha de inscripción o de posterior renovación de esta inscripción, siempre y cuando no se produzcan modificaciones respecto a la declaración efectuada al solicitarlo.

Por consiguiente, queda acreditado el cumplimiento del requisito exigido en este apartado.

En el apartado 4 del cuadro resumen del PCAP, se establecen los requisitos de solvencia técnica que rigen en la presente licitación. La documentación aportada por la persona licitadora para acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica es la siguiente:

- **ANEXO 11. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.**
- **Copia del Título académico del Coordinador.**
- **Copia del Carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios del trabajador 1.**

Revisada la documentación, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en este apartado, por los siguientes motivos:

- El personal declarado como coordinador, consta igualmente como como jardinero 1, quien realiza trabajos relacionados con el servicio de jardinería de forma ininterrumpida desde el ejercicio 2021.
- El personal declarado como jardinero 2 realiza trabajos relacionados con el servicio de jardinería de forma ininterrumpida desde el ejercicio 2022.
- El personal declarado como coordinador y como jardinero 1 presenta título de Ingeniero Agrónomo, expedido por la universidad de Córdoba, superior a la titulación exigida.

- El personal declarado como jardinero 2 cuenta con carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios, con nivel de cualificado y fecha de validez 22/02/2033.

3. CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto, la unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente informa que la persona licitadora NOVAPLANT SUR S.L., cumple con todos los requisitos exigidos en los documentos que rigen la presente licitación respecto a la habilitación profesional y la solvencia técnica.

En la ciudad de Sevilla a la firma del presente

Firmado por:

Jefa Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente

HURTADO GALAN MARIA JOSE - 34008954G

Firmado digitalmente por HURTADO GALAN MARIA JOSE - 34008954G
Fecha: 2026.05.27 10:38:40 +02'00'